

**AGRUPACIÓN EMPRESAS
AUTOMATISMOS MONTAJES
Y SERVICIOS, S. L.
(Sociedad absorbente)
SINFORED, S. L. U.
TELECOMUNICACIONES CENTRO
PENINSULAR, S. L. U.
TELECOMUNICACIONES
Y CONTROL DE PROCESOS, S. L. U.
TEMINSSUR, S. L. U.
INSTALACIONES
DE TELECOMUNICACIONES
CARTAGENA, S. L. U.
GESTIÓN DE SERVICIOS
MACÍAS, S. L. U.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, por expresa remisión del artículo 28 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de «Agrupación de Empresas Automatismos, Montajes y Servicios» con C.I.F. número B91499152, y el Socio Único constituido en Junta General Ordinaria de «Sinfored, Sociedad Limitada Unipersonal» con C.I.F. número B41660762; «Telecomunicaciones Centro Peninsular, Sociedad Limitada Unipersonal» con C.I.F. número B81492845; «Telecomunicaciones y Control de Procesos, Sociedad Limitada Unipersonal» con C.I.F. número B36812238; «Teminssur, Sociedad Limitada Unipersonal» con C.I.F. número B41879016; «Instalaciones de Telecomunicaciones Cartagena, Sociedad Limitada Unipersonal» con C.I.F. número B30742662 y «Gestión de Servicios Macías, Sociedad Limitada Unipersonal» con C.I.F. número B91090126, celebradas todas ellas en Sevilla el día 5 de mayo de 2006, después de aprobar los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005 y el Proyecto de Fusión, acordaron la Fusión por Absorción entre «Agrupación Empresas Automatismos, Montajes y Servicios, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) y «Sinfored, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Telecomunicaciones Centro Peninsular, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Telecomunicaciones y Control de Procesos, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Teminssur, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Instalaciones de Telecomunicaciones Cartagena, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Gestión de Servicios Macías, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedades Absorbidas), mediante disolución sin liquidación de las seis sociedades absorbidas y transmisión en bloque y a título universal de sus respectivos patrimonios, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, por ser esta última socio único de las seis sociedades absorbidas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de la Sociedad Absorbente y las Sociedades Absorbidas, y que fue depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Sevilla, Murcia y Pontevedra, con fechas 9 de marzo de 2006, 12 de abril de 2006, 27 de abril de 2006 y 5 de abril de 2006 respectivamente.

Siendo «Agrupación Empresas Automatismos, Montajes y Servicios, Sociedad Limitada» el único socio de cada una de las sociedades que van a ser absorbidas, no procederá a formalizar ampliación de capital en la Sociedad Absorbente, ni establecer procedimiento de relación de canje.

Así mismo no se han acordado modificaciones estatutarias en «Agrupación Empresas Automatismos, Montajes y Servicios, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) como consecuencia de la Fusión.

Las operaciones de las seis sociedades que son absorbidas serán consideradas, a efectos contables, por cuenta de «Agrupación Empresas Automatismos, Montajes y Servicios, Sociedad Limitada» a partir de 1 de enero de 2006.

No existen titulares de derechos especiales, ni ventas atribuidas a los administradores de las entidades par-

ticipantes en la fusión conforme a lo previsto en el Proyecto de Fusión aprobado.

Las respectivas Junta Generales Ordinarias de las siete sociedades que intervienen en la fusión han acordado que esta operación de fusión por absorción se acoja a régimen tributario establecido en el Capítulo VIII del Título VII y disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 9 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Agrupación Empresas Automatismos, Montajes y Servicios, Sociedad Limitada» y Administrador Único de «Sinfored, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Telecomunicaciones Centro Peninsular, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Telecomunicaciones y Control de Procesos, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Teminssur, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Instalaciones de Telecomunicaciones Cartagena, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Gestión de Servicios Macías, Sociedad Limitada Unipersonal», Antonio Macías Sánchez.—27.230. 2.ª 18-5-2006

ALAMEDA DE VALORES SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006 a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad, e implantación de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida la posible incorporación al nuevo Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto.—Modificación, en su caso, de la política de inversión de la Sociedad y consiguiente modificación estatutaria.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria. Supresión del Comité de Auditoría.

Octavo.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, David Nogues Olcina.—28.137.

ALAVESA DE UTILLAJES, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Realizada por don Juan Carlos Iglesias Fuertes, Administrador Solidario de la citada mercantil, teniendo lugar la Junta el día 29 de junio de 2006, a las nueve horas de su mañana, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente 30 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la empresa, sito en Vitoria, calle Capelamendi, número 12, bajo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.
Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados y distribución, en su caso, de beneficios.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas para que verifique y audite las cuentas anuales del año 2006.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en especial, las cuentas anuales del ejercicio 2005. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Vitoria, 4 de mayo de 2005.—El Administrador Solidario, Juan Carlos Iglesias Fuertes.—28.108.

**ALBERTO CHAZARO,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejec. 1/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Isabel Montero Montañoo sobre cantidad se ha dictado auto en fecha 28 de abril de 2006 en el que se declara al ejecutado Alberto Chazaro Sociedad Limitada en insolvencia total por importe de 1.113.01 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de abril de 2006.—María Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—25.779.

ALC INTERENT SISTEMAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general de accionistas de la sociedad que se celebrara en Alicante, calle Italia, 4, entresuelo izquierda, el día 28 de junio de 2006, a las doce treinta ho-

ras, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Informe del Presidente y aprobación en su caso de la gestión.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Alicante, 4 de mayo de 2006.—Presidente del Consejo, Manuel Prada González.—25.471.

Anexo

Se hace constar el derecho de todo accionista a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

ALCAMA DE VALORES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad, e implantación de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida la posible incorporación al nuevo Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria. Supresión del Comité de Auditoría.

Séptimo.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Gascó Sales.—28.129.

ALCOA INESPAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Administrador único de esta sociedad, de conformidad con el artículo 31 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria y Junta especial de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 22 de junio de 2006, a las diez horas, en el domicilio social de la sociedad, esto es, paseo de la Castellana, 95, 28046 Madrid, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los siguientes puntos de la Junta general ordinaria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el ejercicio 2005 por el Administrador único de la sociedad y del informe de gestión formulado por el mismo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado formulada por el Administrador único.

Cuarto.—Reelección o, en su caso, nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Reparto de dividendos, en su caso.

Sexto.—Cambio de Administrador único.

Séptimo.—Asuntos varios.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores para su ulterior aprobación.

Junta general extraordinaria

Primero.—Modificación del artículo 36 de los Estatutos sociales para suprimir el requisito de ser titular de un mínimo de 50 acciones de la serie A para asistir a las Juntas generales de accionistas y, en consecuencia, permitir la asistencia a la Junta general de accionistas a todos los accionistas de la sociedad.

Segundo.—Reducción de capital social en la suma de cuatrocientos veintisiete mil doscientos veinticinco euros con cincuenta céntimos (427.225,50 euros), con cargo a reservas libres, con la finalidad de devolución de aportaciones a razón de cuatro euros con cincuenta céntimos (4,50 euros) por acción de la serie A y cuatro mil quinientos euros (4.500,00 euros) por acción de la serie B, mediante la amortización de noventa mil novecientas treinta y nueve (90.939) acciones de la Serie A y de cuatro (4) acciones de la serie B, todas ellas propiedad de accionistas distintos de Alcoa Inversiones España, Sociedad Limitada, su accionista mayoritario, con el fin de mejorar la gestión social. Modificación consiguiente de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—De no aprobarse el acuerdo propuesto en el punto anterior, autorización al Administrador único para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias distintas de las poseídas por la sociedad Alcoa Inversiones España, Sociedad Limitada, de acuerdo a lo previsto en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Orogamiento de las más amplias facultades para ejecutar, desarrollar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta general.

Quinto.—Asuntos varios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores para su ulterior aprobación.

I. Derecho de asistencia.—Podrán asistir a ambas Juntas generales todos los accionistas de la sociedad previa acreditación de su condición mediante el depósito en el domicilio social bien de sus acciones o bien del certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta, siempre y cuando se apruebe por

mayoría el punto 1 del orden del día de la Junta general extraordinaria.

De este modo, una vez aprobada la propuesta incluida en dicho punto 1, la presencia de los accionistas que cuenten con un número de acciones de la serie A inferior a 50 será confirmada y podrán intervenir y votar individualmente en las propuestas por escrito del resto de puntos del orden del día de estas Juntas.

Para poder ejercer su derecho, los señores accionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que quedará a su disposición en las oficinas de la sociedad.

II. Votación separada.—De conformidad con lo previsto en los artículos 164.3 y 148.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la propuesta de acuerdo incluida en el asunto segundo del orden del día de la Junta general extraordinaria requiere, además de la aprobación de la mayoría del capital que asista a esta Junta general, la aprobación de la mayoría del capital concurrente correspondiente a los accionistas afectados por la reducción de capital, es decir, a los titulares de las acciones cuya amortización se propone. A este último efecto, se realizará una votación separada en el seno de dicha Junta general en la que solamente podrán intervenir y votar los accionistas afectados.

III. Derecho de representación.—Todo accionista podrá hacerse representar en ambas Juntas generales por medio del Administrador único o de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para estas Juntas, en los términos y condiciones previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

IV. Derecho de información.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 64 de los Estatutos sociales, se hace constar expresamente que todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de las Juntas que se convocan, solicitar del Administrador único las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos del orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Para más información, pueden llamar al teléfono 91 406 82 14, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Madrid, 12 de mayo de 2006.—El Administrador único, Leandro Guillén Barba.—28.119.

ALDARA GESTIÓN, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006 a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.